



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. General
9 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

35° período de sesiones
Viena, 2 a 4 de diciembre de 2008
Tema 2 e) del programa provisional
Marco programático de mediano plazo, 2010-2013

Comité de Programa y de Presupuesto

24° período de sesiones
Viena, 3 y 4 de septiembre de 2008
Tema 7 del programa provisional
Marco programático de mediano plazo, 2010-2013

Marco programático de mediano plazo, 2010-2013

Propuestas del Director General

Se facilita información preliminar sobre las actividades que se propondrán en el próximo marco programático de mediano plazo, 2010-2013.

I. Introducción

1. La presente nota se ha preparado de conformidad con la decisión GC.2/Dec.23 de la Conferencia General, enmendada posteriormente en virtud de la decisión GC.6/Dec.10, en que se pide al Director General que, en el primer año de cada ejercicio económico, presente a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un proyecto de marco programático de mediano plazo para los cuatro años siguientes al ejercicio económico en curso, es decir, los cuatro años comprendidos entre 2010 y 2013. La nota se presenta también en cumplimiento del inciso d) del apartado v) del párrafo b) de la misma decisión, en que se pide al Director General que indique un límite general máximo para el bienio 2010-2011 en función de los recursos previstos y la actividad de los programas
2. En vista de que los servicios programáticos y los procesos administrativos de la ONUDI se hallan en una etapa de transición con miras a lograr la plena aplicación de un criterio basado en los resultados, el formato del marco programático de

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



mediano plazo, 2010-2013 será muy diferente del utilizado en los recientes documentos conexos. El nuevo formato está actualmente en la etapa de elaboración y no se espera que quede concluido antes del segundo semestre de 2008. Por consiguiente, la presentación del documento completo del marco correspondiente al período 2010-2013 se aplaza hasta el 35° período de sesiones de la Junta, que se celebrará en diciembre de 2008. Mientras tanto, en el presente documento se ofrece una reseña del contenido programático, las modalidades de ejecución, los procesos de coordinación y alianzas interinstitucionales, los mecanismos de movilización de recursos y las medidas de apoyo a los programas que se han previsto para el marco programático de mediano plazo, 2010-2013. Por último, en la presente nota se indicarán a los Estados Miembros los recursos necesarios para la ejecución de éste.

II. El contexto programático

3. Los objetivos y prioridades programáticos amplios de la ONUDI seguirán inspirados en la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo aprobada por la Conferencia General en su resolución GC.11/Res.4. En ésta se dispone que la ONUDI aborde los problemas actuales de desarrollo internacional, entre ellos, la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y la distribución equitativa de los beneficios de la globalización, en el contexto de su mandato y de sus ventajas comparativas. Concretamente, en la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo se exhorta a la ONUDI a concentrar sus actividades en tres esferas prioritarias:

- a) La mitigación de la pobreza mediante actividades productivas;
- b) La creación de capacidad comercial; y
- c) El medio ambiente y la energía.

4. Además, en esa declaración se pide a la ONUDI que adopte un conjunto de criterios intersectoriales que regirán sus actividades en las esferas de especial atención establecidas. También se determinan dimensiones regionales concretas y medidas de promoción y de movilización de recursos que habrá de aplicar la ONUDI y se exhorta a ésta a reforzar su cooperación con otras organizaciones que actúan en sectores pertinentes para sus propias actividades. El contenido programático del marco se basará en esas directrices.

5. Sin embargo, en el contexto general de la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo, el marco programático de mediano plazo, 2010-2013 también incluirá algunas variaciones programáticas encaminadas a abordar cuestiones que han adquirido mayor relevancia después de la aprobación de la resolución GC.11/Res.4. Entre ellas figuran temas que ya se han incorporado a la agenda programática de la ONUDI:

- a) La promoción de la cooperación Sur-Sur en el desarrollo industrial;
- b) Medidas para reducir el desempleo de los jóvenes; y
- c) Un mayor acceso de los países en desarrollo a la energía en el contexto de la mitigación de los efectos del cambio climático, de ser posible, y de la adaptación a éstos, de ser necesario.

6. Se considerará la posibilidad de introducir otras variaciones programáticas cuando sea necesario. Al respecto, también se formulará una respuesta apropiada para enfrentar la crisis alimentaria mundial sobre la base de las consultas en curso con los Estados Miembros y teniendo en cuenta el mandato y los conocimientos especializados de la ONUDI. Esa respuesta abarcará, por una parte, la promoción de los insumos industriales para la agricultura y, por la otra, la promoción de las agroempresas y el desarrollo de la cadena de valor. En el primer caso, se procurará fortalecer la productividad del sector agrícola en los países en desarrollo, y en el segundo, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha e intensificar la comercialización de los cultivos alimentarios.

III. Mayor participación de las oficinas extrasede en la formulación y ejecución de los programas

7. En el bienio anterior la posición de la ONUDI sobre el terreno se fortaleció considerablemente, al reducirse la tasa de vacantes del personal internacional del cuadro orgánico de las oficinas extrasede, que pasó de casi el 48% en 2005 a algo más del 11% en 2007. Gracias a esa reasignación de recursos hacia el terreno, las oficinas extrasede han podido reforzar sus funciones representativas y sustantivas y se espera que empiecen a aumentar su contribución a la formulación y ejecución de los programas en los próximos años. A medida que la cartera de proyectos de la ONUDI siga aumentando en los diversos países, también habrá muchas posibilidades de aumentar la contratación, cuando proceda, de personal nacional debidamente cualificado para la ejecución de esos proyectos.

IV. Compatibilidad y alianzas institucionales

8. La ONUDI seguirá prestando apoyo incondicional y reiterando su adhesión a los esfuerzos redoblados por lograr una mayor compatibilidad institucional a nivel de los países, de conformidad con los criterios de “Una ONU” y “Unidos en la acción” que se vienen elaborando. Eso entrañará el aumento de la formulación y ejecución conjuntas de proyectos en el contexto del “programa único” previsto en el marco de la iniciativa denominada “Una ONU”. Si bien la formulación de esos programas comunes todavía es un proceso en ciernes, en la actualidad limitado mayormente a ocho países piloto, es casi seguro que esa modalidad irá predominando cada vez más en los próximos años. Cabe afirmar que constituirá la modalidad dominante de prestación de servicios durante la ejecución del marco programático de mediano plazo, 2010-2013. Eso inevitablemente planteará varios problemas en los próximos años y exigirá introducir ajustes innovadores, entre ellos cierto grado de experimentación, en los actuales mecanismos de ejecución, que están basados ante todo en el criterio de ejecución pura y exclusivamente a cargo de la ONUDI.

9. Mientras tanto, la ONUDI también seguirá aplicando un criterio de asociación con respecto a las organizaciones del sector público, entre ellas los organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, y a las instituciones del sector privado, incluso sobrepasando las exigencias de la iniciativa “Una ONU”. Es muy probable que se creen alianzas con organismos de desarrollo en los sectores en que los

servicios de la ONUDI sean complementarios o suplementarios de los servicios prestados por los organismos asociados, por ejemplo, en el caso de las agroindustrias y las agroempresas, con la FAO y el FIDA, o en el caso de la creación de capacidad comercial, con la OMC y el CCI. También se emprenderán esfuerzos especiales por establecer alianzas con instituciones financieras internacionales, no sólo como medio de movilizar más recursos, sino también de generar sinergia entre las actividades de cada una de las organizaciones asociadas y, de esa forma, reforzar las repercusiones de los respectivos servicios de promoción del desarrollo. Se seguirá procurando establecer alianzas con el sector privado en los casos en que éstas sirvan para potenciar las repercusiones de los proyectos de desarrollo de la ONUDI, como en el de las actuales alianzas de la Organización con Microsoft y Hewlett-Packard.

V. Mecanismos de apoyo a los programas

10. En los próximos años se asignará un alto grado de prioridad a realzar la eficiencia de los servicios de apoyo a los programas de la ONUDI, incluso en materia de finanzas, recursos humanos, gestión de la información y las comunicaciones y adquisiciones. Ya se vienen adoptando medidas en ese sentido mediante la introducción de mejoras en los procesos de gestión necesarios para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), que la ONUDI se ha comprometido a llevar a la práctica para 2010. A fin de aprovechar plenamente esos cambios, la ONUDI ha iniciado un proyecto paralelo de “reestructuración del proceso operacional”, encaminado a simplificar los procesos administrativos intensificando la aplicación de soluciones apropiadas de tecnología de la información.

VI. Recursos necesarios

11. Los recursos necesarios para la ejecución del marco programático de mediano plazo 2010-2013 deberán determinarse una vez que se concluya el contenido sustantivo de éste. No obstante, se prevé que la demanda creciente de servicios de la ONUDI en todas las esferas programáticas exigirá un mayor volumen de recursos del presupuesto ordinario. Si no se dispone de un mayor volumen de recursos, la ONUDI no tendrá más remedio que rechazar pedidos de apoyo al desarrollo. Esta situación se reflejará en la propuesta presupuestaria de la Secretaría.

VII. Medidas que se solicitan al Comité

12. El Comité tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.